

RIO GALLEGOS, 6 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.624/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 131/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación – Código Nomenclador de Disciplinas 05-46-99-01-02 del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 13 y 14 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Cecilia Rita RE y Cristian BESSONE;

QUE a fs. 16 obra Disposición N° 222/19 mediante la cual se excluye a Cecilia Rita RE como postulante del llamado a inscripción autorizado mediante Disposición 131/19, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 3°, inciso b) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 236/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante inscripto Lic. Cristian BESSONE, se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 131/19;

QUE de fs. 36 a 37 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Cristian BESSONE;

QUE por Nota N° 166/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe al Lic. Cristian BESSONE en el cargo de carácter Interino a Término docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación – Código Nomenclador de Disciplinas 05-46-99-01-02 del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 028/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Cristian BESSONE (CUIL N° 20-24357679-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación – Código Nomenclador de Disciplinas 05-46-99-01-02 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 6 de Mayo y por el término de CIENTO VEINTE (120) días.-

A C U E R D O

N°

136/19



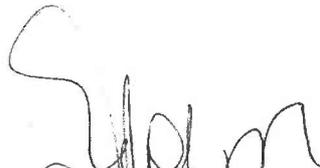
//2.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Cristian BESSONE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

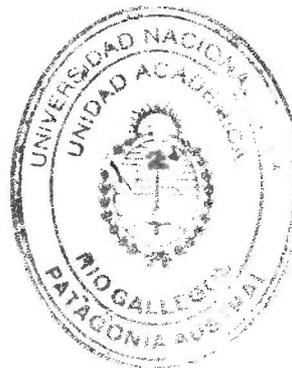
ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Cristian BESSONE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado A.-0002.-002.-011.-000.-000.-11.-16.-00.-00.-20.-3.-4.-1.-1.AP=20.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG